



ACTA 30/SO/INFO/20-10-21

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

A las **12 horas con 8 minutos del 20 de octubre de 2021**, de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el **COVID-19**, dio inicio la **Trigésima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista de forma remota, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Trigésima Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de forma remota a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **trece de octubre de dos mil veintiuno**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se adicionan disposiciones en los Lineamientos para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----



5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para el control de asistencia y puntualidad del personal sujeto a registro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Congreso de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cuarenta y seis** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez

- 9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1270/2021** -----
- 9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1480/2021** -----
- 9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1475/2021** -----



Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1481/2021** -----

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1591/2021** -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1511/2021** -----

9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1571/2021** -----

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1581/2021** -

9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1621/2021** -----

Comisionado Ciudadano Aristides Rodrigo Guerrero García

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1472/2021** -----

9.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1477/2021** -----

9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1482/2021** -----

9.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1492/2021** -----

9.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1497/2021** -----



9.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1502/2021** -----

9.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1507/2021** -----

9.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1697/2021** -----

9.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1567/2021** -----

9.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1572/2021** -----

9.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1587/2021** -

9.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1602/2021** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1288/2021** -----

9.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1293/2021** -----

9.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1358/2021** -----

9.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1378/2021** -----



9.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1413/2021**

9.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1443/2021**

9.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1488/2021**

9.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1508/2021**

9.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1693/2021**

9.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1698/2021**

9.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1713/2021**

9.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1748/2021**

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

9.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1289/2021**

9.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1364/2021**

9.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1409/2021**



9.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1424/2021** -----

9.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1449/2021** -----

9.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1469/2021** -----

9.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1494/2021** -----

9.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1499/2021** -----

9.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1504/2021** -----

9.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1509/2021** -----

9.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1694/2021** -----

9.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1699/2021** -----

9.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1749/2021** -----

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----



Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

10.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Morena, con expediente número INFOCDMX.DLT.077/2021 -----

11. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de Acta de la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria**, celebrada el **trece de octubre de dos mil veintiuno**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Acuerdo mediante el cual se adicionan disposiciones en los Lineamientos para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”.* -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----



El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *“... Comisionadas y Comisionados, me gustaría intervenir en este punto y en el siguiente con relación a las adiciones a los lineamientos para la prestación del servicio social y prácticas profesionales, así como del procedimiento para el control de asistencia y puntualidad del personal, ambos de este Instituto, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. En cuanto a las adiciones que se realizan a estos lineamientos tienen por objeto establecer las bases que regularán la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales en este Instituto, así como el otorgamiento del apoyo económico de conformidad con el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 24 de la Ley General de Educación, con la finalidad de que las prestadoras y prestadores apliquen sus conocimientos académicos en el ámbito de sus profesiones y me gustaría exponer que las adiciones versan en transitar también justo a la vía digital. Es decir, podrán transitar a la modalidad a distancia sin requerir que desarrollen la totalidad de sus horas presenciales en las instalaciones de este Instituto, sino que las actividades las podrán realizar de forma remota, empatándonos justo con la realidad que hoy está imperando en todo, en su caso, también se adiciona el concepto de modalidad mixta en la que se podrán realizar actividades tanto presenciales como a distancia. En el mundo interconectado que hoy nos ocupa, como es notorio, derivado de la pandemia incluso se potencializó el uso de las tecnologías de la información, la expansión de los alcances y el desarrollo de las actividades a distancia es un tema que de modo ineludible se encuentra en nuestros días y por tanto, debemos dar cauce de manera coordinada y estratégica actualizar aquella normativa que permita a las personas estudiantes privilegiar el derecho humano a la salud y a la integridad y a su vez realizada con el pleno desarrollo de sus actividades temporales tendientes a la aplicación de conocimientos, habilidades y disposiciones para la solución de problemas y toma de decisiones que contemplen la etapa formativa de la persona prestadora del servicio en beneficio o en interés de nuestra sociedad. Sin duda, la pandemia nos ha traído muchos, muchos retos y uno de ellos es el de la transición a lo digital, pues para nadie es nuevo que lo más eficiente, una vía muy eficiente para el empoderamiento de las personas a través de la información requiere necesariamente de infraestructuras y plataformas digitales y desde el INFO hemos implementado desde el inicio de la pandemia muchos mecanismos, incluso antes, en esa dirección justo a lo virtual, una apuesta de este Pleno, para nadie es oculto y además es un hecho revelador y de rendición de cuentas hemos fomentado la digitalidad y el fomento también al perfeccionamiento de todos los esquemas tecnológicos del Instituto, incluso, antes de la pandemia. Por ello celebro la actualización de forma inclusiva de esta normativa para que las personas que presten su servicio social y prácticas profesionales puedan llevarlas a cabo bajo la vía a distancia más aun tratándose de situaciones de emergencia y que al final quedará como ya lo he enunciado, en el mapa mixto. Finalmente me gustaría hacer referencia al objetivo del procedimiento para el control de asistencia y puntualidad del personal de este Instituto. Se encuentra en lista como el siguiente punto del Orden del Día, sin embargo, como ambos ordenamientos dependen de la Dirección que ya he referido, la de Administración y Finanzas, por lo mismo me gustaría intervenir*



desde este momento para que dicho documento tiene como finalidad controlar la asistencia de las personas públicas a fin de que cumplan las prestaciones y derechos a que haya lugar por este concepto, a la vez que se incorpora en el sistema de remuneraciones de las deducciones que correspondan por las incidencias en las que incurran en estricto apego a la normatividad aplicable. Cabe precisar que este procedimiento solo aplica a las personas trabajadoras del INFO que están sujetos al registro de asistencia conforme al apartado 4.1 de la política laboral de este Instituto, que además hemos venido actualizando y mejorando a lo largo de todo este tiempo y que tiene que ver estrictamente con las funciones que desempeñan las personas responsables de registrar su asistencia en el sistema conforme al horario que comprende la jornada laboral determinada por la misma política de este Instituto. Por ende, estos procedimientos y lineamientos nos ayudarán: uno, a transitar a la vía remota, por cuanto hace a las personas que realicen su servicio social y prácticas profesionales, y en cuanto al procedimiento nos llevará a tener un mejor control para el desempeño eficiente de las funciones que en el marco de las atribuciones desempeñan en beneficio de la sociedad todas y todos nuestros compañeros del Instituto. Hay que decirlo, esto forma parte de una cadena de trabajos, de actualizaciones, de procesos y procedimientos que ponen a la vanguardia al Instituto en materia de modernización administrativa y tecnológica, por eso todo mi reconocimiento una vez más a la Directora de Administración y Finanzas de este Instituto y naturalmente a la coordinación que ha mantenido de manera muy eficiente con el Director de Tecnologías de la Información todo en Coordinación con el Secretario Ejecutivo. Y naturalmente a todo el personal adscrito a este importante Instituto que las y los Comisionados aquí presentes, sabemos, reconocemos de la labor, del compromiso que han tenido con este Instituto de manera creciente y progresivo; y además que ha sido un verdadero aliciente, un verdadero pilar para tener el Instituto con el que hoy contamos tres años después de la designación de la mayoría de este Pleno en diciembre de 2018...”

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... el Comisionado Presidente ya también lo mencionó, hizo referencia precisamente a este tema de la pandemia y yo quería hacer un comentario precisamente a partir de la presentación y análisis de este proyecto de acuerdo por el que se van a adicionar diversas disposiciones a los lineamientos para la prestación del servicio social y de prácticas profesionales. A lo largo de esta pandemia derivada del virus del SARS-CoV-2 la juventud, los estudiantes, los futuros profesionales pues han sido probablemente los más afectados por la falta de empleo, por temas de oportunidades de crecimiento, por el tema del pleno desarrollo de sus habilidades y sus capacidades y han sido tiempos difíciles y no obstante a ello, creo que el día de hoy nuestro Instituto va a renovar y renueva ese compromiso con la juventud, con la sociedad, apoyando el crecimiento de futuros profesionistas y de potenciales servidores públicos. Y ahí, como bien lo acaban de decir en la inauguración de la Asamblea Global de Privacidad, el tema y el lema es “No dejar a nadie atrás” y precisamente en el INFO, mediante este acuerdo, estamos por aprobar estos lineamientos para establecer las bases que regulen la



prestación del servicio social y/o de prácticas profesionales y sin duda, creo que este es un gran, un gran incentivo para los estudiantes que con gran dedicación, con esfuerzo han logrado llegar hasta esta etapa para prestar su servicio social o bien cumplir con las horas destinadas en sus prácticas profesionales. De esta manera no, no se van a quedar atrás, para nosotros es muy importante contribuir en la consolidación de su formación académica y humana, fomentar en ellos por supuesto el pensamiento crítico, el valor de la solidaridad y a través de este servicio, a través de estas prácticas precisamente puedan ir sumando experiencia laboral para que cuando se incorporen a la población económicamente activa pues estén listos y estén preparados con cada vez más conocimientos prácticos y a cambio, por supuesto, nosotros recibimos el apoyo, recibimos el compromiso, una visión fresca y talento creativo por parte de ellos, yo creo que este es un gran, gran intercambio. Pues refrendamos como Instituto, en caso de que se apruebe, por supuesto, este acuerdo pues nuestro compromiso con la juventud mexicana para desarrollar, por supuesto, su potencial, fomentar los valores del servicio, del trabajo, del servicio público dignificado. Por supuesto, esto genera para ambas partes un compromiso tanto por parte de ellos, por nuestro lado porque también habremos de transferirles el conocimiento dentro de las distintas áreas del Instituto y, bueno, ellos nos van a aportar, como les decía, su apoyo, su compromiso y su afán por aprender y por servir. Así que celebro que pese a la situación, las circunstancias de la pandemia a las que hemos estado orillados, este Instituto retome con decisión el tema, el compromiso de impulsar el tema de servicio social y las prácticas profesionales al interior que tanto bien van a hacer de manera mutua para quienes participen...". -----

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... En el mismo sentido que lo refiere la Comisionada Laura Enríquez y que hizo referencia usted, Comisionado Presidente. Felicitar a la Dirección de Administración por estar a la vanguardia en la actualización de los diferentes instrumentos que tenemos en el INFO Ciudad de México, en este caso, en los lineamientos. El artículo 23 y el artículo 31, el primero hace referencia al servicio social y el segundo a las prácticas profesionales, ya incorporan tres modalidades que resultaban necesarias implementar: la manera presencial, la manera mixta y la modalidad a distancia. Es decir, hoy en el día ya en el INFO tendremos tres modalidades para llevar a cabo el servicio social o las prácticas profesionales, valga la pena señalarle, el servicio social en muchos casos es el primer acercamiento que tienen los jóvenes con las instituciones y es una primera oportunidad para poner en práctica todos los conocimientos que se adquieren en la universidad y llevarlos ya a la vida profesional. Derivado de ello, invitar a las y los jóvenes a que puedan ver en el INFO Ciudad de México como una opción para incorporarse y llevar a cabo ya sea el servicio social o las prácticas profesionales. En sesiones anteriores anunciamos que estamos construyendo justamente un semillero de jóvenes y la idea es que este semillero de jóvenes tenga la oportunidad de adentrarse a la investigación en materia de transparencia, en materia de protección de datos personales, vayan conociendo cómo se elaboran los recursos de revisión porque a su vez es un ganar ganar. A nosotros como Instituto nos van a nutrir justamente de todas



aquellas tendencias y nuevos aspectos que se consideren que son necesarios y de esta manera podamos fortalecer nuestras resoluciones y fortalecer las actividades institucionales que llevamos a cabo. Entonces, sirva este momento para invitar a las y los jóvenes a llevar a cabo su servicio social y prácticas profesionales en el INFO Ciudad de México...". -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1762/SO/20-10/2021 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DISPOSICIONES EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para el control de asistencia y puntualidad del personal sujeto a registro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México".* -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1763/SO/20-10/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL PERSONAL SUJETO A REGISTRO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información*



Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México". -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"... el proyecto mediante el cual se propone la suscripción de este convenio con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades se coordinen, desarrollen y ejecuten estrategias conjuntas para promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, el combate a la corrupción, la integridad, transparencia proactiva, justicia abierta y cultura electoral; además de conducir a evaluar las políticas de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la Ciudad de México a través de la información y/o capacitación de personas servidoras públicas de las instituciones aquí involucradas. Es importante decir que el conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos sigue siendo parte central de las estrategias de coordinación para este tipo de ejercicios democráticos. Sin duda, este convenio es de suma relevancia pues como lo establecimos cuando aprobamos el convenio con el Tribunal de esta capital, también en materia electoral, se busca resaltar el relevante papel que tiene y puede tener la transparencia con relación a los procesos electorales y a la democracia sustantiva en el Estado mexicano. Con ello es preciso también resaltar la cercanía que existe entre la transparencia en su relación directa con los sujetos obligados que son los partidos políticos y también los órganos constitucionalmente autónomos, pues son actores centrales de las democracias representativas cuya función es fundamental para la construcción de un Estado más fuerte y democrático, por lo que esta sinergia coadyuvará al ejercicio de acciones que redunden en beneficio de la gente. Desde luego el avance hacia una democracia sustantiva precisa de la ampliación constructiva de estrategias entre instituciones comprometidas al fortalecimiento normativo e institucional de las prácticas de transparencia en relación con la materia político-electoral y sus actores individuales y colectivos, así como de las personas servidoras públicas que forman parte de estas instituciones del Estado mexicano. De esta manera agradezco los lazos que desde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto se han fortalecido con todos los sujetos obligados de la capital del país; asimismo, agradezco y envío un saludo muy afectuoso al Pleno del Consejo Electoral de la Ciudad de México y de manera particular al Consejero Electoral Bernardo Valle por consolidar estos esfuerzos institucionales a través de este convenio de colaboración y desde luego a mis compañeras y compañeros de Pleno que si tienen a bien aprobar este acuerdo y así contribuir acercarnos a un modelo más efectivo en construcción naturalmente de transparencia y democracia adjetiva..."* -----



El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... hacer referencia a la suscripción, bueno, voy a tocar los dos puntos, el seis y el siete que tiene que ver con la suscripción de dos convenios. Uno con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el otro con el Congreso de la Ciudad de México, ambos convenios marcos de colaboración y, bueno, la idea será derivar acciones concretas de estos convenios tal y como ya se ha hecho con otras instituciones, que el convenio marco justamente nos permitió llevar a cabo acciones concretas que puedan fortalecer la vida democrática de nuestro país...”

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

ACUERDO 1764/SO/20-10/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **séptimo** punto del orden del día.

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: “Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Congreso de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “... si me permite nuevamente me gustaría intervenir para poder reconocer y agradecer los lazos efectivos que se han venido construyendo de manera permanente con el Congreso de la Ciudad de México y en específico para aprobar la suscripción de este convenio de colaboración con el órgano legislativo de la Ciudad, el parlamento de la capital. Sin duda, un esfuerzo de ambas instituciones, pero en lo personal me gustaría agradecer el impulso con el que en todo momento se ha contado por parte de los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de la actual legislatura, a los diputados Héctor Díaz Polanco y el diputado Ernesto Alarcón Jiménez respectivamente. Recordarán que el pasado 25 de abril de 2019 se llevó a cabo la primera firma del convenio marco de colaboración entre este Instituto y el Congreso de la Ciudad de México con su primer legislatura, por lo que este sería el segundo convenio



que celebramos y que si tienen a bien aprobar mis pares en este momento, ahora con esta legislatura refrendamos nuestro compromiso de continuar con el proceso de Parlamento Abierto, un trabajo constante, permanente que al interior de este Instituto todas y todos lo hemos impulsado, pero que de manera muy inteligente y práctica nuestra compañera Maricarmen Nava de manera particular ha trabajado en ello. Y seguir con el compromiso de beneficiar a las personas activamente en el proceso de toma de decisiones para hacer que el Congreso sea cada vez más abierto, transparente, accesible y contribuya con la buena gobernanza en materia parlamentaria. Este proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la suscripción de este convenio, tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración, a fin de que en el ámbito de nuestras respectivas competencias y atribuciones, coordinemos, desarrollemos, fortalezcamos las estrategias que hemos venido desarrollando con el Congreso, a fin de impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales, el combate a la corrupción, la transparencia proactiva, la justicia abierta, el parlamento abierto, la participación ciudadana y así conducir y evaluar las políticas de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la gran capital del país, a través de la formación y/o capacitación de las personas servidoras públicas de ambas instituciones y público en general y el desarrollo de diversas acciones y actividades con el fin de extender el conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales en atención, no solamente a la lógica de la normativa aplicable sino a la lógica democrática con la que nos hemos venido conduciendo a lo largo de todo estos años con todos los sujetos obligados de la capital del país. Se trata de un marco de colaboración amplio que como el primero fue muy fructífero en su ejecución lo que incluso se ve reflejado en el cumplimiento y avance de sus obligaciones en materia de transparencia. Hay que decirlo, mencioné hace un momento a Maricarmen que merece un reconocimiento en lo particular, pero Laura que se ha venido incorporando recientemente, la Comisionada Enríquez tiene particular interés en fortalecer estos vínculos, el Comisionado Aristides Rodrigo Guerrero también en materia de vinculación ha realizado diversas acciones muy relevantes con el parlamento, la Comisionada San Martín también en materia de capacitación ha fortalecido los lazos institucionales, en fin, todas y todos los aquí presentes hemos tenido la decisión con todos los sujetos obligados de la capital y de manera muy particular con el Congreso, realizar este ejercicio no solamente democrático sino de transparencia y parlamento abierto. Lo que da cuenta también del avance en lo que ha sido la evaluación del Congreso a partir de 2018 y a la fecha, el Congreso de la Ciudad de México cuenta con un, actualmente con un índice actual de cumplimiento de 98.98 por ciento en relación con las obligaciones de transparencia lo que incluye la información que se encuentra publicada y actualizada tanto en la PNT como en el portal del sujeto obligado. Sin duda, a pesar de haber solventado algunas recomendaciones en esta tercera verificación que se realizó en 2019 para determinar si los sujetos obligados cumplieron con los mínimos que marca la ley, aún existen áreas de oportunidad con relación a la publicación y actualización de información. Por ello, este convenio nos permitirá desarrollar un



proyecto de trabajo coordinado como hasta ahora lo hemos hecho para la implementación de esas estrategias que fortalezcan el conocimiento de los derechos humanos que tutelamos y abonen justamente al parlamento abierto y así construir cada vez una ciudad más transparente con enfoque naturalmente en los derechos humanos de todas las personas. Desde el Instituto vamos a apoyar siempre y celebramos la construcción de estas sinergias donde el beneficio siempre sea para las personas en la Coordinación Interinstitucional que represente este tipo de ejercicios. Dentro de las acciones específicas que ambas instituciones hayan de realizar en el marco del convenio será de la mayor relevancia la definición conjunta de las mismas, con enfoque de derechos humanos y la transversalización del parlamento y la justicia abierta y así ofrecer más herramientas a la sociedad para garantizar la protección más amplia en forma de empoderamiento posible y simultáneo. Abonar a la confluencia de estos órganos legislativo y autónomo para que en el futuro se signe un instrumento que habrá de rendir cuentas de cara a la gente pero ya en materia de rendición de cuentas. Agradezco como siempre de manera muy profunda a nuestro Secretario Ejecutivo, por lograr actualizar este tipo de ejercicios y generar todas estas vinculaciones con los sujetos obligados para contribuir al desarrollo de nuestra materia y así también reconocer el trabajo de mis compañeras y de mi compañero del Pleno. Las convicciones, los principios y los valores que tenemos en esta institución seguirán firmes y no vamos a dar un paso atrás...". -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... Por supuesto, igual que en los puntos anteriores, en este caso mi voto sería a favor de esta propuesta de acuerdo que se acerca a este colegiado y me gustaría aprovechar la oportunidad de por supuesto tener el beneplácito de la firma que se haga posteriormente con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y en este caso particular también por supuesto sumar a todo lo que implica la apertura institucional respecto al Congreso de la Ciudad de México. La semana pasada se presentó la encuesta Latinobarómetro donde se reflejaba que el 70 por ciento de las personas consideran que hay escasa o nula confianza en la democracia. Siempre he dicho que el Congreso, los legislativos, los parlamentos son justo el corazón de la democracia y en ese sentido la apertura institucional es la materia prima para poder elevar esta confianza. En este caso nos parece muy oportuno justo comentar que este convenio al igual que el pasado de la primera legislatura incluye los 10 principios de parlamento abierto y hago referencia a ello. El primero es el derecho a la información, el segundo es participación ciudadana y rendición de cuentas, el tercero es información parlamentaria, el cuarto es información presupuestal administrativa, el quinto principio es información sobre personas legisladoras y servidoras públicas, el sexto es información histórica, el séptimo principio es datos abiertos y software libre, el octavo es accesibilidad y difusión, el noveno es conflicto de intereses y el décimo es legislar a favor de un Estado abierto. Sin duda alguna como todo en materia de apertura, en materia legal, en materia constitucional el gran reto es poder implementarlo en acciones muy, muy concreta y por supuesto pues iremos de la mano con esta segunda legislatura del Congreso como



vamos de la mano con el resto de los sujetos obligados de la Ciudad de México. Tenemos, me parece, que la gran oportunidad de contribuir con acciones muy concretas a la apertura con las nuevas alcaldías, con la nueva legislatura del Congreso, en fin, ir abonando a todos los sujetos obligados que tenemos la posibilidad y sobre todo el deber constitucional de garantizar y apoyar el derecho a saber y darles tips de cómo generar apertura institucional. Estamos muy, muy contentas de también poder hablar, con la primera legislatura hicimos justo el Plan de Acción de Parlamento Abierto que nos llevó a muy buen puerto en materia de contrataciones abiertas y también por supuesto el trabajo que se realizó a través de las casas de gestión de diputadas y diputados con el enfoque en personas adultas mayores. En ese sentido, estaremos muy gustosas de que aportar con la creatividad, la innovación y también con la flexibilidad de trabajar al lado de comisiones, de comisiones temáticas de la estructura del Congreso porque sin duda alguna cada rincón y cada parámetro al interior de las legislaturas es muy necesario tener estos visos de apertura institucional. Así que, bueno, y por supuesto de la mano de todas nuestras colegas aquí en este colegiado pues vamos uno a uno, como bien lo refería Julio César, Comisionado Presidente, al lado de Capacitación, de Vinculación, de Datos Personales, me parece que aquí todo el Instituto siempre ha estado a disposición de poder sumar, así que bueno y creo que también con la parte que nos toca de poder ayudar al cumplimiento de obligaciones de transparencia también estamos a la orden y a la disposición, así que celebramos, sumamos y por supuesto votaremos a favor...” -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... Ya había yo anticipado también que este tema iba a ser de interés, hubo un punto en particular en el que quería participar precisamente por el empeño conjunto, por supuesto, que hemos puesto para lograr que este instrumento pues esté ahorita a consideración y tal como lo dijo Maricarmen, por supuesto, yo también anticipo que voy a estar a favor de este punto. Y antes que nada aprovechar para reconocer y agradecer también los esfuerzos que hizo el Presidente Julio César Bonilla, las gestiones, por supuesto de la Secretaría Ejecutiva de nuestro querido INFO que se hicieron también con el Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Héctor Díaz Polanco y el diputado Ernesto Alarcón como Presidente de la JUCOPO del Congreso de la Ciudad de México porque también gracias a estos esfuerzos es que se materializa la celebración posible, la futura celebración de este convenio de colaboración. Y bueno, me parece de la mayor relevancia por supuesto porque sí constituye un paso, un gran paso para poder impulsar la agenda en materia de acceso a la información y de los derechos ARCO y es el punto de partida a final de cuentas para poder facilitar la coordinación entre este órgano garante como con la legislatura en materia de acceso a la información y protección de datos personales. Además, yo pienso, igual que lo resaltó la Comisionada, en este convenio se firma en un muy buen momento porque la legislatura está arrancando y de ahí que era importante que en estos momentos saliera antes de que comenzaran otras coyunturas naturales y procesos ahí en el Congreso, porque además potencialmente con la firma de este convenio vamos a poder organizar temas que son de la naturaleza



de cada uno de los integrantes de este Pleno, por ejemplo, organizar efectivamente los cursos de capacitación especializada en materia de acceso y en materia de datos focalizado muy puntualmente hacia las funciones del Congreso y las atribuciones que tienen los diputados. También vamos a poder llevar a cabo algunos estudios especializados en materia de apertura y en materia de datos personales, sobre todo, yo destacaría obviamente y naturalmente lo relativo a protección de datos personales en este contexto de la era digital en la que vivimos y que eventualmente podrían derivar, por ejemplo, en guías o en decálogos de buenas prácticas. También, en su caso, podríamos estudiar los límites del derecho de acceso respecto de los datos personales en posesión de los entes públicos para perfeccionar la legislación en la materia porque a final de cuentas hay que seguir caminando en esa ruta, promover por supuesto la realización de diversos eventos, de foros, de seminarios con ellos, conversatorios, incluso, mesas de trabajo para la apertura institucional, para el intercambio de conocimientos y la socialización de los derechos que tutelamos. Y también por supuesto hay una gran área de oportunidad para detectar mejoras en el uso, manejo, recolección y protección de datos personales y fomentar por supuesto la transparencia proactiva. Yo creo que, como ya lo mencioné, este convenio llega en un gran momento, arranca esta legislatura, ya conocemos también quiénes son los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Los saludo por supuesto a la distancia con muchísimo afecto, en especial al diputado Gonzalo Espina que queda como presidente de esta comisión. Y se aprovecha esta oportunidad también para invitarlos a que trabajemos de la mano de manera coordinada para impulsar las transformaciones que son necesarias en materia normativa. Este convenio nos va a permitir, por supuesto, tener un acercamiento crucial con la Comisión, con el Congreso, que eventualmente se traduzca en transformación de este marco normativo en los derechos que tutelamos y haciendo y fortaleciendo a la Ciudad de México como un ejemplo que pueda ser replicado en otras entidades federativas. En fin, yo celebro que podamos celebrar, que el día de hoy podamos aprobar la futura celebración de un convenio con el Congreso de la Ciudad de México, es un instrumento base para que podamos llevar a cabo muchísimos proyectos y actividades interesantes de manera interinstitucional y pues en principio este proyecto que ya hemos estado desarrollando con el Congreso y que este primer paso era muy importante la firma del convenio en su momento, porque por supuesto que posteriormente viene la propuesta de llevar a cabo una firma de compromisos con el Congreso en todas las materias que nos convocan aquí, en materia de Parlamento Abierto, en materia de protección de datos personales, en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y estamos seguros de que vamos a tener en su momento una gran convocatoria con las y los legisladores porque por supuesto la intención conjunta es que podamos fortalecer el ejercicio de estos derechos en nuestra capital...". -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: "... Simplemente comentar sobre este tema del Congreso al cual por supuesto me sumo, invitar al Congreso a que retome ahora en esta nueva legislatura las



actividades de capacitación, sigan con esa ruta que es muy positiva y, bueno, pues nada que estaremos pendientes en esa parte el apoyo que se requiera para que puedan avanzar en ese sentido, dado que siempre que hay cambios en las instituciones pues hay algunos desajustes y hay que volver a empaparse de los temas, retomar los temas y eso es uno de ellos y en ese sentido desde esa área me corresponde coordinar. Con muchísimo gusto estaremos atentos y apoyando para que puedan retomar esa ruta de capacitación tanto en el tema de datos personales, como en el tema de acceso a la información...". -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1765/SO/20-10/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **octavo** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programáticas presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México". -----*

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"... me gustaría manifestar que este acuerdo tiene como objeto u objetivo dar cumplimiento a las metas programáticas establecidas por este Instituto para el año 2021, por lo que es necesario efectuar algunas afectaciones presupuestales de carácter externo y como sabemos la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a este Instituto comprende la autorización de adecuaciones a su presupuesto para el mejor cumplimiento de sus programas, previa aprobación del órgano competente y de acuerdo con la normativa aplicable, sin exceder sus presupuestos autorizados y cumpliendo con las metas y objetivos de nuestro Programa Operativo Anual. De ahí la importancia de este acuerdo ya que dichas afectaciones presupuestales están clasificadas como externas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracciones V y XXXV del*



Reglamento Interior de este Instituto, existe la atribución con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas de dirigir y administrar los recursos financieros y materiales del Instituto. Por ello se somete a su consideración este acuerdo necesario para el cumplimiento de los objetivos de este órgano garante pero sobre todo que ponen en el centro de toda acción y atención a las personas servidoras públicas de este órgano autónomo para un efectivo cumplimiento de sus funciones en beneficio de la gente de esta gran Ciudad...". -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1766/SO/20-10/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veinticuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

9.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1488/2021** -----

9.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1492/2021** -----

9.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1494/2021** -----

9.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1497/2021** -----



9.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1499/2021** -----

9.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1502/2021** -----

9.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1504/2021** -----

9.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1507/2021** -----

9.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1508/2021** -----

9.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1509/2021** -----

9.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1693/2021** -----

9.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1694/2021** -----

9.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1697/2021** -----

9.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1698/2021** -----

9.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1699/2021** -----



9.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1713/2021** -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1511/2021** -----

9.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1567/2021** -----

9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1571/2021** -----

9.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1572/2021** -----

9.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1748/2021** -----

9.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1749/2021** -----

9.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1587/2021** -

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1591/2021** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Respecto a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1488/2021**,
INFOCDMX.RR.IP.1494/2021, **INFOCDMX.RR.IP.1499/2021**,
INFOCDMX.RR.IP.1504/2021, **INFOCDMX.RR.IP.1508/2021**,
INFOCDMX.RR.IP.1509/2021, **INFOCDMX.RR.IP.1693/2021**,
INFOCDMX.RR.IP.1694/2021, **INFOCDMX.RR.IP.1698/2021**,
INFOCDMX.RR.IP.1699/2021 y **INFOCDMX.RR.IP.1713/2021**, se sometieron a
discusión dos propuestas, motivo por el cual, el sentido propuesto de **desechar toda**



vez que el sujeto obligado todavía se encontraba en plazo para emitir respuesta a la solicitud de información que le fue presentada, obtuvo tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1767/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1488/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1768/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1494/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1769/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1499/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1770/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1504/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1771/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1508/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1772/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1509/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1773/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1693/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1774/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1694/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1775/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1698/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1776/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1699/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1777/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1713/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Posteriormente, respecto a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1567/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1571/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1572/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1587/2021**, se sometieron a discusión dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el **desechar el medio de impugnación**, obtuvo tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, así como con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1778/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1567/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1779/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1571/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1780/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1572/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1781/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1587/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Finalmente, se sometieron a votación los **nueve** proyectos de resolución restantes, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1782/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1492/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1783/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1497/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1784/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1502/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1785/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1507/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1786/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1697/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1787/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1511/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1788/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1748/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1789/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1749/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1790/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1591/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Por lo que hace a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1492/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1497/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1502/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1507/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1697/2021**, se aprueban por **unanimidad de votos**, con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----



9.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1449/2021** -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1791/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1449/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1472/2021** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1792/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1472/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

9.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1477/2021** -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1793/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1477/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS



NOVEDOSOS Y SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR **EL SUJETO** OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar**, conforme a lo siguiente: -----

9.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1424/2021** -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1794/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1424/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1581/2021** -

9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1621/2021** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1795/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1581/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1796/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1621/2021**,



MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR IMPROCEDENTE **EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.** -----

Por lo que hace al recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1581/2021**, se aprueba por **unanimidad de votos**, con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **diez** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: --

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1270/2021** -----

9.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1378/2021** -----

9.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1289/2021** -

9.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1293/2021** -----

9.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1413/2021**

9.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1443/2021** -----

9.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1469/2021** -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1475/2021** -----

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1481/2021** -----



9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1482/2021**-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **diez** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:-----

ACUERDO 1797/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1270/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1798/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1378/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1799/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1289/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1800/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1293/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1801/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1413/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1802/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1443/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1803/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1469/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----



ACUERDO 1804/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1475/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1805/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1481/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1806/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1482/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Por lo que hace al recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1475/2021**, se aprueba por **unanimidad de votos**, con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cinco** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ----

9.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1288/2021** -----

9.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1364/2021** -----

9.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1409/2021** -----

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1480/2021** -----

9.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1602/2021** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----



Se sometieron a votación **cinco** proyectos de resolución y, por **unanimidad** las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1807/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1288/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1808/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1364/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1809/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1409/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1810/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1480/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1811/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1602/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

9.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1358/2021** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el **sobreseer por improcedente**, obtuvo tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, así como con los **votos particulares** de las Comisionadas



Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1812/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1358/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

10.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Morena, con expediente número **INFOCDMX.DLT.077/2021** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1813/SO/20-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.017/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

11. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *"... Bien, pues voy a retomar este punto primero, por supuesto, saludando y agradeciendo a todas y a todos los que aún continúan acompañándonos en esta transmisión en vivo de nuestra sesión de Pleno. Y bueno, el día de hoy yo quería informar, precisamente en asuntos generales sobre el cumplimiento a uno de los medios de impugnación que resolvimos en su momento en este colegiado y es que se dice mucho sobre las solicitudes y los recursos y sobre cómo los resolvimos, pero poco se da cuenta también sobre la atención que se brindó por parte de las autoridades correspondientes en lo que les instruimos. Entonces, por eso me pareció de la mayor importancia y de la mayor relevancia darles a conocer esta última parte del proceso que*



vemos aquí dentro del Instituto y bueno, más cuando se trata de un cumplimiento que se atendió además al 100 por ciento y en el que se vio la mejor disposición y el compromiso del sujeto obligado, que en este caso fue el Congreso de la Ciudad de México, que atendió la resolución que en su momento aquí votamos en este Pleno y que aprobamos, de hecho, por unanimidad. Y me refiero concretamente a lo que estamos viendo en pantalla, que es la denuncia 001/2021 que fue interpuesta en contra del Congreso de esta Ciudad en la que, bueno, en su momento se vulneraron datos personales de dos menores de edad, ya expuse en aquel momento dicha denuncia, no quisiera abundar, pero con afán de no ser repetitiva sencillamente lo que voy a hacer es recordar un poco qué es lo que en su momento consideramos dentro de esta ponencia. Nosotros consideramos fundados los agravios del denunciante y lo que se hizo fue instruir al Congreso de la Ciudad a realizar ciertas medidas como crear un Sistema de Datos Personales y también suprimir el nombre de los menores de edad del video de YouTube de la sesión en el que fueron mencionados en particular. También se sugirió realizar una sensibilización para con el uso y la protección de los datos personales y como atención a esta resolución el Congreso de manera atinada y oportuna realizó medidas para atender el cumplimiento. ¿Cuáles fueron estas medidas que llevó a cabo el Congreso? Bueno, pues en primer lugar el Congreso a través de su Comité de Transparencia estableció el Sistema de Datos Personales del archivo del proceso parlamentario del Congreso de la Ciudad de México, mismo que contempla prácticamente el registro y protección de datos personales divulgados en, durante las sesiones parlamentarias. En segundo lugar se realizó la supresión de los datos personales del material audiovisual que fue cargado, almacenado y posteriormente difundido en YouTube y esto es importante, sobre todo porque pertenecen los datos a menores de edad. En tercer lugar el Congreso a través de su canal de televisión ha estado transmitiendo tres cápsulas mediante las cuales difunde e informa a la ciudadanía la importancia de los derechos ARCO y de su debido ejercicio, sobre todo esto al final de mi intervención yo quisiera mostrarles una cápsula, si me lo permiten. Y bueno, con estas medidas, con estas tres medidas yo lo que quiero resaltar es el cumplimiento, este cumplimiento constituye un cambio, un cambio de paradigma en materia de protección de datos personales en la que el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, nuestro querido INFO, garantizó al máximo posible la tutela de información personal y la eficacia de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de la ciudadanía al tiempo que, por supuesto, se respetó la inviolabilidad parlamentaria. Así, en el INFO logramos modular el impacto negativo que se resintió en este caso en particular al haber sido difundidos los datos de estos menores por parte de un congresista al amparo, por supuesto, lo hizo del fuero constitucional, pero al mismo tiempo reconocer esa buena disposición, esa coordinación con el Congreso en el cumplimiento porque esto ya está asentando en sí mismo un precedente de buenas prácticas y de avanzada por si llegara, por ejemplo, a presentar un caso similar en un futuro. En fin, me pareció muy importante mencionar este caso de éxito porque fue posible gracias a esta coordinación, a esta disposición de estas instituciones, es importante por supuesto en este Pleno también reconocer las buenas acciones de los



sujetos en el cumplimiento de nuestras recomendaciones como órgano garante. Y como les anticipaba, le pediría entonces ahora sí a mi equipo que me ayudaran por favor a transmitir una de estas cápsulas, una de estas tres cápsulas que el Congreso ha estado transmitiendo en sus canales y que ya referí de manera anterior. Entonces si me ayudan por favor con la proyección de este video.... Bien, a reserva de que se pueda solucionar este tema técnico, aprovecharía en su caso también para comentar el segundo punto que inscribí en asuntos generales y al final de mi participación, si me lo permiten mis compañeras y compañeros, ya le daríamos play al video que quisiera compartirles. Bueno, pues ya le he anticipado en otras sesiones de Pleno que, bueno, en el marco de las jornadas de seminarios especializados en materia de protección de datos personales de la Ciudad de México, pues hemos llevado a cabo una serie de sesiones con especialistas en la materia que afortunadamente han sido muy bien recibidas por parte en particular de los sujetos obligados de la capital de la Ciudad y bueno, en este ocasión y como ya lo he hecho con anterioridad, yo quisiera invitar a los sujetos obligados de la Ciudad de México, a todo el público en general, por supuesto, a conectarse el día lunes, el próximo lunes 25 de octubre a las 10:00 de la mañana, en esta ocasión va a ser un seminario que se va a exponer por parte del maestro Luis Ricardo Sánchez Hernández que forma parte del Instituto Nacional de Transparencia, el INAI, como Director General de Normatividad y Consulta. Y bueno, él nos va a presentar esta ponencia, esta ponencia sobre elaboración de documento de seguridad y bueno, para que tengan ustedes un contexto sobre cuál es la calidad y el expertise de nuestro ponente, el maestro Luis Ricardo, como les decía, está adscrito a la Secretaría de Protección de Datos Personales del INAI con la Dirección General de Normatividad y Consulta y cuenta además con una Maestría en Derecho a las Tecnologías de la Información y Comunicación con estudios especializados en protección de datos digitales por el INFOTEC. Y en esta misma institución, de hecho, en el INFOTEC ya ha sido catedrático a nivel de maestría en asignaturas relacionadas con la protección de los datos personales y con economía digital, además en la Administración Pública Luis Ricardo se ha desempeñado en diversos cargos, cuya principal función ha sido garantizar el derecho a la transparencia, al acceso a la información y la protección de datos personales. Y a grandes rasgos el maestro Luis Ricardo, pues sí es un experto en esta materia, nos va a exponer los conocimientos, las herramientas y las metodologías que nos permitan desarrollar un documento de seguridad con las medidas técnicas, físicas y administrativas que garanticen la confidencialidad, la integralidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que poseen, por supuesto, las instituciones públicas. Y bueno, en este sentido es importante recordar que de acuerdo con el artículo 27 de nuestra Ley Local de Datos es una obligación como sujetos obligados plasmar todas, todas las acciones relacionadas con las medidas para el tratamiento de datos personales en lo que conocemos como el documento de seguridad y por supuesto, este documento también debe de mantenerse actualizado. Y por eso estamos convencidos en este Instituto, en la ponencia y en la Dirección de Datos Personales, por supuesto, de que el seminario el próximo lunes 25 de octubre a las 10:00 de la mañana va a ser una gran, gran aportación para la garantía de la Ley de Datos en la Ciudad de México.



Además, particularmente sobre este tema debo de decirles que hemos recibido a través de la Dirección de Datos Personales muchísimas consultas de los sujetos obligados, hay gran inquietud por seguirse especializando e instruyendo de manera técnica en este tema, así que, bueno, como lo he comentado en la plenos anteriores, en la primera reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México hubo un compromiso de una servidora por darle prioridad a estos temas que ahí mismo en la red salieron a colación, estos que son los temas en los que más dudas y más dificultad se ha presentado para poder cumplir de manera efectiva con la norma en materia de protección de datos. Así que cumpliendo con este acuerdo que establecimos en aquel entonces a inicios de año, pues los esperamos el próximo lunes 25 en las redes sociales también del Instituto, aquellos que no se hayan alcanzado a registrar, en mis redes sociales, por supuesto, van a poder ver el link de registro o bien, seguir el evento por las redes sociales del INFO de la Ciudad de México. Eso sería en cuanto a este segundo punto. No sé si hubo oportunidad de ver el tema del video, si me ayudan en el área de Tecnologías y Comunicación a proyectarlo. Muchísimas gracias. (Proyección de video) Y como dice al final, precisamente de esta cápsula, pues es un ejercicio plenamente elaborado e implementando por el Congreso de la Ciudad de México, esta tan sola es una, una de las tres cápsulas que se han estado transmitiendo de manera constante difundiendo por parte del Congreso de la Ciudad de México para informar a los ciudadanos sobre la importancia que tienen los derechos ARCO obviamente y su debido ejercicio. Así que de ahí la relevancia que quería traer el día de hoy en asuntos generales con este punto porque, bueno, como insistía, típicamente hablamos de las solicitudes, de los recursos, de las resoluciones, pero es importante también dar cuenta sobre la atención que brindan de manera oportuna los sujetos obligados a estas, a estas resoluciones por parte de esta autoridad como organismo garante...". -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: "... en primer punto me gustaría comentar que tuvimos el lunes pasado 18 de octubre por la tarde la reunión de cierre de los tres grupos de trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia. Estos tres grupos de trabajo, por un lado: Apertura en COVID, Vitrina de Apertura y Estado del Arte de Apertura se formaron como parte del programa de trabajo que realizamos en la coordinación 2020-2021. Y me da mucho gusto, me gustaría acercarme sobre todo parte de los resultados que se dieron en este grupo de trabajo y que, por supuesto, pasan al siguiente punto para próxima valoración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Gobierno Abierto. Presentamos y revisamos tres temas. Por un lado algunos de los hallazgos, sobre todo preliminares del mapeo de apertura institucional que realizamos en el país, es el primero en su especie y sobre todo se consultaron tanto a los organismos garantes locales como a distintas personas académicas. Ahí se realizó también una mesa para recibir los retos que se ubican en materia de apertura en el inmediato plazo, mediano y por supuesto, en el largo. También tuvo un espacio y de diálogo con personas de Fundar, del Centro de Análisis e Investigación respecto de los hallazgos de un análisis inicial que realizaron sobre la Comisión de Comunicación de los



organismos garantes durante la pandemia, los tres primeros meses de la pandemia en el 2020. Y justo se dio ese diálogo para poder también ubicar, mapear y preguntar a las personas que integran la Comisión de Gobierno Abierto de cuáles fueron los retos con los que se enfrentaron al momento de las distintas suspensiones de la pandemia y como poder comunicar y qué acciones derivaron en la materia. La verdad es que se tuvieron muy buena retroalimentación, sobre todo porque cada persona Comisionada tuvo la oportunidad de compartir lo que han hecho desde sus respectivos garantes y entidades federativas. El video está en línea en el canal de YouTube, tanto de la Comisión de Gobierno Abierto como, por supuesto, del INFO de la Ciudad y de Estado Abierto. Les invitamos a consultarlo porque me parece que también lo que ha marcado la actual gestión de la coordinación es que en todas y cada una de las sesiones de la Comisión y de los grupos de trabajo siempre ha habido presencia de personas actoras externas. Realmente a lo largo de las sesiones que hemos realizado han participado 47 personas entre comunidades de Academia, redes internacionales y por supuesto, activistas y organización de sociedad civil, organizaciones. Y uno de los puntos que también se comentaron en voz de Javier Moro, del núcleo de organizaciones de sociedad civil, así como de Alejandro González Arreola, de la oficina de World Justice Project de México, señalaron como uno de los retos de la apertura, es el riesgo de la reducción del espacio público y eso, pues obviamente es algo a resaltar en el contexto que estamos porque siempre a medida que crece el espacio público va a ser, pues un mucho mayor elemento para poder tener contrapesos sociales y sobre todo mejora en un sistema democrático de derecho. También se comentó sobre la conveniencia y se recabaron distintos ejercicios de Transparencia Proactiva, como les comentaba y bueno, la verdad es que estos trabajos han sido muy enriquecedores y vamos a tener una sesión extraordinaria la próxima semana y ya les contaremos lo que se aprobó, lo que se reflexionará en su momento. Eso en cuanto a la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, el Sistema Nacional. Y me gustaría también comentar y compartir que emitimos el boletín de Estado Abierto también del Sistema Nacional de Transparencia con diversos materiales que pueden consultar en línea y son materiales muy valiosos desde publicaciones académicas, artículos especializados, distintas guías para poder facilitar, innovar y despertar la creatividad para la apertura institucional. Este trabajo y material y concentración sobre todo es parte de esta inteligencia colectiva a nivel mundial y lo ponemos a disposición a través de distintos boletines, así que lo pueden consultar, por supuesto, en línea y también esos boletines que se han realizado en la Comisión estarán cargados con toda la información para poder llevar una documental completa de los trabajos realizados en esta coordinación en próximo micrositio de la Comisión de Gobierno Abierto que también esperamos en pronto, en lo inmediato, en las siguientes semanas poderla liberar y en ese sentido también agradecemos profundamente la asistencia, la disposición del INAI y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. Por otro lado, también comentar como tercer punto el lanzamiento del curso de apertura ante el riesgo. Este lanzamiento lo dimos a conocer a finales de la semana pasada como parte de, lo comentaba el Pleno pasado, del Día Internacional para la reducción del riesgo de desastres. Lo presentamos en el marco del



Seminario, de la mano del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM y ya está en línea, lo pueden consultar, está integrado por cuatro módulos, el primero de ellos ya está completo y sobre todo lo que buscamos es, pues ir sensibilizando, socializando y sobre todo haciendo énfasis en la implementación del Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo a través de módulos muy cortitos, muy accesibles en un lenguaje muy sencillo para ponerlo a disposición de las personas que estén interesadas en sobre todo tener esta parte de prevenir, prevenir con información y con apertura ante cualquier situación de riesgos. Y me gustaría comentar y agradecer sobre todo la participación de las personas expertas en diversas áreas de este primer módulo, a Christian Domínguez del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, a Naxhelli Ruiz de SURSA, a Elizabeth Hernández, egresada de la Escuela Nacional de Protección Civil de Chiapas y a Matilde Pérez de Fundar, Centro de Análisis de Investigación, quienes han grabado cada una de las cápsulas de este curso que ya está en línea y que por supuesto pueden tomarlo con tan solo tener una cuenta de correo de Gmail podrán bajar, utilizar este material y sobre todo difundirlo, tener un aprovechamiento para poder tener el ABC de qué información necesitamos ante situaciones de riesgos. Queremos seguir aportando a esta parte de contar con transparencia, apertura y prevención y bueno, finalmente, también comentarles que extendimos una semana más la convocatoria a las Calaveras Abiertas porque estamos ciertas que hay mucho, pues interés, disposición y un poquito quisimos extender una semana más para poder aprovechar también y visibilizar lo que cada quien nos quiera acercar desde las distintas comunidades, las temáticas están muy definidas, sobre todo en términos de cómo impulsamos los derechos humanos, cómo podemos visibilizar a través de estas calaveritas, también los temas de género, los temas de derecho a saber, de transparencia, acceso a la información y por supuesto, de los cinco elementos de apertura institucional, que son acceso a la información, rendición de cuentas, prevención de conflictos de intereses, memoria y archivo. En fin, colaboración, cocreación, así que les esperamos y les recibimos, vamos a presentar el material gráfico, tanto en este Pleno y como, por supuesto, en las redes institucionales del INFO y de Estado Abierto, así que les esperamos, está el cuestionario en línea en nuestras redes sociales...". -----

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... Bueno, también felicitar el trabajo que está haciendo la Comisionada Laura en protección de datos personales con el Congreso, naturalmente todas las labores de capacitación de la Comisionada Marina y bueno, en este caso particular la creatividad e innovación con las Calaveritas Abiertas, creo que es bueno retomar tradiciones mexicanas y que también nos ayuden a difundir la cultura de transparencia y protección de datos. Entonces, felicidades, Comisionada Nava. Y bueno, son diversas actividades que quisiera yo enumerar y mencionar, en primer lugar señalar que a principios de este año llevamos a cabo la premiación del Primer Pleno del INFO para Personas con Discapacidad y son diferentes actividades las que se han estado realizando en el INFO Ciudad de México y en conjunto con otras instituciones,



principalmente con INDISCAPACIDAD de la Ciudad de México. Y debo decir que también de alguna forma empapamos de este entusiasmo al Senado de la República y el día de ayer por conducto del senador Eduardo Ramírez Aguilar lanzaron el primer senado para personas con discapacidad, el cual se llevará a cabo el 3 de diciembre de este año. Aquí vale la pena señalar que de acuerdo a datos de INEGI en México existen alrededor de 20 millones 838 mil 108 personas con algún tipo de limitación, discapacidad o problema de condición mental. Esto representa el 16.5 por ciento de la población nacional. Derivado de ello y derivado de este porcentaje que existe en nuestro país resulta necesario que las instituciones visibilicemos cuál es la problemática en las diferentes materias que se tienen, en el caso nuestro en materia de acceso a la información y protección de datos personales, de ahí que es importante que se presenten iniciativas en el Senado de la República para que justamente sean las personas con discapacidad quienes muestren en qué aspectos vale la pena reformar determinadas normas. Derivado de ello celebro y felicito al Senado de la República, principalmente al senador Eduardo Ramírez por haber impulsado este Pleno para personas con discapacidad. Entonces, invitar a todas y todos a participar. Quisiera hacer referencia también a la Asamblea Global de Privacidad del INAI y aquí felicito a la Comisionada Josefina Román y al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, quienes han coordinado los trabajos de esta Asamblea Global de Privacidad, en esta ocasión México es sede. Entonces, no es menor lo que se está logrando que un país latinoamericano por primera vez en la historia sea sede de esta Asamblea Global de la Privacidad, es más, no son latinoamericanos, sino americano, nunca en la historia un país americano había sido sede de esta Asamblea Global de la Privacidad. Entonces, felicitar al INAI porque en este foro internacional en el que se reúnen más de 130 autoridades de protección de datos y privacidad, pues tienen, se constituye como un foro mundial para justamente difundir conocimientos y poder compartir cuáles son las mejores prácticas. Felicidades entonces a la Comisionada Román y el Comisionado Acuña, naturalmente a la Presidenta Blanca Lilia Ibarra también una felicitación por impulsar esta Asamblea. La semana pasada tuvimos el Encuentro por la Transparencia con la Universidad Anáhuac, estamos ya recorriendo las universidades, lo habíamos estado haciendo de manera digital con la entrada el semáforo verde, ahora estamos yendo ya a las universidades de nueva cuenta recorriéndolas, llevando a cabo los encuentros por la transparencia y la protección de datos personales. En esta ocasión correspondió acudir a la Universidad Anáhuac en un ejercicio bastante interesante en el que intercambiamos impresiones e información con diferentes, con las y los estudiantes de la Universidad Anáhuac, fue un ejercicio que nos permitió reintegrarnos o volver a acudir al ambiente universitario que tanto nos hacía falta. Entonces, fue un ejercicio que nos gustó mucho, este es realizado con el encuentro, con la Universidad Anáhuac, entonces, muchas gracias a la Universidad Anáhuac por este seminario denominado Protección de Datos en la era Digital. Voces por la Transparencia, durante esta semana se va a estar transmitiendo la cápsula de la doctora Johanna Caterina Faliero quien es especialista en Derecho Informático de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Adicionalmente quisiera hacer una invitación, esta semana también vamos a, bueno, la



semana que viene vamos a estar presentando una guía, una guía orientadora denominada la Protección de Datos Personales en Plataformas Digitales, esto que forma parte de los trabajos que están realizando en la comisión de Datos Personales. El viernes 22 de octubre de este año en el INFO Ciudad de México tendremos esta actividad y por último, seguir recordando del diplomado que se está llevando a cabo el IEJA y que ha tenido bastante éxito. Entonces, de nueva cuenta felicitar el Presidente, al Magistrado Jesús Anlén y a la Ministra en Retiro Margarita Luna Ramos...". -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... Bien, pues como ven, estamos avanzando a paso firme en cada una de nuestras encomiendas al interior del Instituto de Transparencia, muchas felicidades por todas estas actividades dentro de la Coordinación de Vinculación, a usted y a todo su equipo de trabajo, señor Comisionado Guerrero, porque también todo lo que se ha realizado ha sido un verdadero ejercicio democrático y muy exitoso, por cierto. Muchas felicidades. Bien, en efecto, retomando un poco lo que ya había anticipado el Comisionado Guerrero, esta semana el INAI celebra, bueno, coordina o es coordinador, co-coordinador de la 43 Asamblea Global de Privacidad, bajo el lema privacidad y protección de datos personales, un enfoque centrado en las personas. Yo lo dije el lunes y lo repito ahora, vaya denominación para esta importante Asamblea Global que además ratifica una agenda en la que nosotros de manera muy particular en la capital del país hemos venido construyendo, trabajando, insistiendo, que es la de los derechos humanos de las personas. En ese sentido solo comentarles que arrancó el lunes pasado en el antiguo Palacio de Minería un gran evento, este gran evento internacional que ha contado con la participación de autoridades nacionales, locales e internacionales. Yo también quiero reconocer el esfuerzo, el liderazgo, la capacidad que han tenido en fusión, tanto la doctora Josefina Román como el doctor Paco Acuña para la coordinación de este importante evento, naturalmente con el impulso del Pleno del INAI encabezado por la Comisionada Blanca Lilia Ibarra. Durante estos días todavía está siendo desarrollada esta Asamblea, el tema central son los derechos humanos, el derecho humano a la privacidad de la autodeterminación informativa, además dirigido a diversos sectores poblacionales, el privado, la Academia, sociedad civil, periodistas, instituciones, sociedad civil organizada y no organizada. En fin, en estas conclusiones seguramente nos llevaremos diversas reflexiones sobre los retos y desafíos que tenemos las sociedades modernas en pleno siglo XXI para una tutela efectiva de los datos personales en todo el orbe. En efecto, por eso es una Asamblea Global, los mensajes que se han mandado hasta ahora han sido muy contundentes y los retos que como sociedad tenemos frente a lo digital todavía no se alcanza ni siquiera a dimensionar. Cabe mencionar que el día de hoy y mañana se estarán llevando a cabo actividades en donde participarán los países miembros de la Asamblea y cuyas actividades, como lo mencioné, concluirán mañana, cuyos efectos, sin duda, buscan poner un énfasis en el ser humano como destinataria de todo esfuerzo, toda decisión, toda política y toda gestión pública y también como único portador de la cultura intergeneracional. Una vez más mi reconocimiento a Josefina, a Paco, por este importante esfuerzo del INAI, por



haber logrado lo que bien ha señalado el Comisionado Guerrero, que esta Asamblea se haya convocado y realizado en sede Ciudad de México y con un impacto hacia todo el mundo. Bien, hace unos días también en esta lógica que hemos venido construyendo dentro del Instituto y de, y como es de su conocimiento también desde el Sistema Nacional de Transparencia, de manera constante hemos realizado acciones para prevenir y erradicar la violencia digital, aquí de manera particular en el Pleno es una bandera, es una agenda que ha desarrollado muy bien mi compañero y amigo Arístides Rodrigo Guerrero García como parte de las actividades, tantas que ha realizado, pero que ha puesto especial al centro en esta agenda tan importante y así disminuir el mal uso también de los datos personales en las plataformas digitales. Por ello, desde la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, aprovecho para saludar a nuestra querida Coordinadora Denisse y naturalmente al Secretario de esta importante Coordinación Nacional, es el Comisionado Guerrero y en coordinación con el INAI y naturalmente con este órgano garante, organizamos la presentación de la guía orientadora, la protección de datos personales en plataformas digitales, la cual se llevará a cabo este viernes 22 de octubre de manera semipresencial en nuestras instalaciones. Esta guía orientadora es el resultado del esfuerzo colaborativo, permanente, constante del Sistema Nacional de Transparencia con el objetivo de orientar a las personas titulares de datos personales para que ante las acciones comerciales que puedan realizar en internet, el uso de redes sociales y el empleo de plataformas de comunicación protejan su información personal. Por ello les invito a todas y todos a seguir las redes sociales del INFO Ciudad de México a partir de las 10:00 de la mañana porque se contará con tres paneles que versan sobre los temas Vida Digital, el Equilibrio de la Privacidad en el Uso de Internet, Principios, Deberes y Derechos para Proteger Datos Personales en el Entorno Digital y Acciones de los Organismos Garantes para Garantizar la Protección de Datos Personales, así como el Conversatorio Autodeterminación Informativa en las Plataformas Digitales, mismos en los que participarán personas Comisionadas de todo el país, naturalmente los nacionales y de las entidades federativas y naturalmente un esfuerzo coordinado también con la Academia. Agradezco de manera muy particular el esfuerzo ya en lo ejecutivo de nuestra Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de Administración y Finanzas por lograr esto, a mi compañero, a mis compañeras y mis compañeros de Pleno por la realización del mismo que, insisto, es una fusión de esfuerzos, la fusión de esfuerzos entre el INFO CDMX, el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia. Sin lugar a dudas y no es porque nosotros lo estemos convocando, pero como verán, será muy atractivo lo que se discuta en estos paneles que además se enmarcan dentro de esta semana en donde se está llevando a cabo en nuestro territorio, en el territorio nacional la Asamblea Global sobre Privacidad. Muchísimas gracias y los esperamos entonces en la transmisión digital a partir de las 10:00 de la mañana el próximo viernes...". -----



Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente **Julio César Bonilla Gutiérrez** dio por finalizada la **Trigésima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **14 horas con 20 minutos del veinte de octubre de dos mil veintiuno**. -----

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la **Trigésima Sesión Ordinaria** para su consulta. -----

-----**CONSTE**-----



JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE



LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



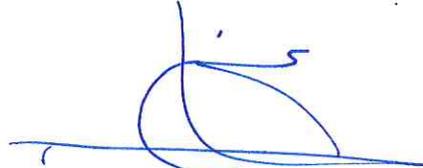
ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO



MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA



HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 20 de octubre del 2021



Posicionamiento sobre el convenio de colaboración del Info CDMX y Congreso CDMX

- Hago uso de la voz para anunciar que acompañaré el proyecto de convenio entre el Congreso de la CDMX y el INFO CDMX, el cual tiene como objetivo estrechar los lazos de colaboración entre ambas instituciones de la capital del país.
- Todo ello con miras a fortalecer la apertura en la institución parlamentaria donde se ejerce la representación política de las personas que viven en esta capital.
- Siempre he dicho que los parlamentos son justo el corazón de la democracia y en ese sentido en la apertura institucional es la materia prima para poder elevar y esa confianza en este caso me parece muy oportuno comentar que este Convenio al igual que el pasado de la primera legislatura incluyen los 10 principios de parlamento.
- En Latinoamérica y en el mundo, existe una crisis de confianza de las personas con las instituciones públicas, casi 7 de cada 10 personas en México se sienten poco o nada satisfechas con la democracia, según la última medición de Latinobarómetro.
- Dado lo anterior, se vuelve fundamental que el Congreso de la Ciudad de México observe y ponga en práctica los diez principios de parlamento abierto: 1. Derecho a la Información. 2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. 3. Información parlamentaria 4. Información presupuestal y administrativa. 5. Información sobre personas legisladoras y servidoras públicas. 6. Información histórica. 7. Datos abiertos y software libre. 8. Accesibilidad y difusión. 9. Conflictos de interés. 10. Legislar a favor del estado abierto.
- Estos principios deben implementarse en toda la estructura institucional: la administrativa, el pleno, las comisiones, los comités, los órganos de gobierno, la unidad de transparencia, todas las instancias posibles.
- Este convenio es uno de los pasos necesarios para generar acciones concretas y cotidianas que apuntalen a cambiar de fondo la interacción entre representantes y personas.



- Me parece que la gran oportunidad de contribuir con acciones muy concretas con las nuevas alcaldías con la nueva legislatura del Congreso es ir abonando a todos los sujetos obligados que tenemos la posibilidad y sobre todo el deber constitucional de garantizar y apoyar el derecho a saber y darle cómo generar apertura institucional.
- Estamos muy contentas de también poder hablar con la primera legislatura hicimos justo el plan de acción de parlamento abierto que nos llevó a muy buen puerto en materia contrataciones abiertas y también por supuesto el trabajo que se realiza a través de las casas de gestión de diputadas y diputados por el enfoque en personas adultas mayores en ese sentido estaremos muy gustosas de que aporten con la creatividad la innovación y también con la flexibilidad de trabajar al lado de comisiones de comisiones temáticas de la estructura al Congreso.
- Es cuanto, gracias.



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 20 de octubre del 2021

Posicionamiento general relativo a votos particulares y concurrentes sobre los siguientes recursos de revisión de información pública:

- 11 votos concurrentes en contra de los expedientes: 1488/2021 de la Jefatura de Gobierno CDMX y 1494/2021; 1499/2021; 1504/2021; 1508/2021; 1509/2021; 1693/2021; 1694/2021; 1698/2021; 1699/2021; 1713/2021 de la Alcaldía Venustiano Carranza, por considerar que deben ser desechados pero por ser extemporáneos.
- 5 votos concurrentes en contra de los expedientes: 1492/2021 ; 1497/2021 ; 1502/2021; 1507/2021 ; 1697/2021 de la Alcaldía Venustiano Carranza dado el resultado por mayoría del pleno de las resoluciones.
- 4 votos particulares en contra de los expedientes: 1567/2021 ; 1571/2021 ; 1572/2021 de la Secretaría de la Contraloría General y 1587/2021 de la Alcaldía Azcapotzalco, , dado que el criterio de esta ponencia ha sido admitir los asuntos por ser omisiones.
- 1 voto concurrente en contra del expediente: 1581/2021 de la Alcaldía Azcapotzalco por no compartir las consideraciones por las cuales se llega a la conclusión.
- 1 voto concurrente en contra del expediente: 1475/2021 de la Alcaldía Álvaro Obregón por no compartir las consideraciones del estudio del segundo agravio, toda vez que, en éste se analizó si el sujeto obligado no contestó a la solicitud de información dentro del plazo de nueve días.
- 1 voto particular en contra del expediente 1358/2021 de la Alcaldía Coyoacán dado el resultado por mayoría del pleno de las resoluciones.

SIN TEXTO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 20 de octubre de 2021

**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión
número INFOCDMX/RR.IP.1288/2021.**

- Solicité el uso de la voz para exponer el recurso **INFOCDMX/RR.IP.1288/2021** presentado en contra de la **Secretaría del Medio Ambiente**.
- En este caso, la persona solicitante requirió información sobre el **expediente completo** del proyecto conocido como **“Mexicable Línea 2”** propuesto para conectar la línea 1 del **Mexicable en el Estado de México con el Cetram Indios Verdes**.
- En respuesta, la Secretaría del Medio Ambiente señaló que **no era competente para responder a la solicitud de información que nos ocupa, en virtud de que dicho proyecto es del Gobierno del Estado de México**.
- Inconforme con la respuesta proporcionada, la persona solicitante ingresó recurso de revisión ante este Instituto, en el que señaló que **el proyecto contempla tanto el territorio del Estado de México como el de esta Ciudad, por lo que requirió la información con respecto al tramo que es competencia de la Ciudad de México**.
- En su respuesta complementaria, la **Secretaría de Medio Ambiente rectificó su respuesta e indicó que localizó un expediente relacionado con la solicitud de información motivo del recurso de revisión que hoy nos ocupa, poniéndola a disposición de la persona solicitante mediante consulta directa**.
- En este sentido, se advierte que la Secretaría del Medio Ambiente, no atendió cabalmente a la solicitud de información que nos ocupa, **dando incumplimiento a lo preceptuado por el artículo 208 de la Ley de Transparencia; la cual señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos. Aunado al hecho de que no atendió la solicitud de la persona respecto a la modalidad de entrega**.
- Derivado de lo anterior, propongo al Pleno, **revocar** la respuesta de la Secretaría del Medio Ambiente, e instruir para que entregue la información solicitada a la persona siguiendo el procedimiento establecido en nuestra ley, el cual señala que deberá entregar **las primeras 60 fojas de manera gratuita y el resto cuantificarse en atención al procedimiento establecido en la Ley**.
- Asimismo, en caso de que la documentación contenga información susceptible de clasificarse, la **Secretaría deberá acompañar del acta del comité en donde indique las partes o secciones clasificadas**.



- En el Valle de México, según el Índice de Movilidad Urbana del IMCO ¹ en 2019, prácticamente 4 de cada 10 personas se mueven en transporte público. **Contar con información sobre los proyectos de transporte público es fundamental para la rendición de cuentas, el monitoreo ciudadano y la evaluación externa por parte de la sociedad.**
- Puesto que, por un lado, la información sobre transporte público dota a la personas de herramientas para la exigencia de mejoras en los servicios de movilidad urbana; y por el otro lado, ayuda a las autoridades para generar políticas de transporte que respondan a las necesidades de las personas.
- Es cuanto, muchas gracias.

¹IMCO (2019). *Índice de Movilidad Urbana* https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/1%CC%81ndice-de-Movilidad-Urbana_Documento.pdf



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 20 de septiembre del 2021

**Posicionamiento sobre reunión de cierre de los tres grupos de trabajo de la
CGAyTP**

- La tarde del lunes 18 de octubre se llevó a cabo una reunión de los tres grupos de trabajo integrados por la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia proactiva para el desahogo de su programa de trabajo noviembre 2020- noviembre 2021.
- Los grupos de trabajo denominados Apertura en COVID-19 (Grupo 1), Ventana de Apertura (Grupo 2) y Estado del arte de Apertura (Grupo 3) se formaron con la participación de las personas integrantes de la Comisión y con el acompañamiento de aliados externos, del NOSC-AGA-Mx, de la Red Nacional de CPC y de distintos especialistas.
- Me gustaría acerca sobre todo parte de los resultados que salieron en este grupo de trabajo está por supuesto pasan al siguiente punto para el próximo valoración y en su caso aprobación de la comisión de gobierno abierto presentamos y revisamos 3 temas por un lado algunos de los hallazgos apretó preliminares del mapeo de apertura institucional que realizamos en el país, es el primero en su especie, y sobre todo, se consultaron tanto a los organismos garantes locales como cintas personas académicas ahí se realizó también una mpesa para recibir los retos que se ubican en materia apertura en el inmediato plazo.
- Tuvo un espacio de diálogo con personas de fundar el centro de análisis e investigación respecto de los hallazgos del actuar de las autoridades al momento de las distintas suspensiones de la pandemia, mencionaron su análisis de cómo poder comunicar y qué acciones derivaron en la materia, tuvieron muy buena retroalimentación sobre todo porque cada persona comisionada tuvo la oportunidad de compartir lo que han hecho desde sus respectivos órganos garantes y entidades federativas, el video está en línea en el canal de youtube y de la Comisión de Gobierno Abierto.
- En la reunión, revisamos tres temas para avanzar al cierre de actividades de estos grupos:
 - Los hallazgos de un mapeo de experiencias locales de apertura en el país.
 - Una mesa de discusión de los retos que distintos integrantes de la Comisión y actores externos aliados detectaron en materia de apertura institucional, en el corto, mediano y largo plazos.
 - Un espacio de diálogo con Fundar, Centro de Análisis e Investigación, respecto de los hallazgos de un análisis realizado sobre la comunicación realizada por los Organismos Garantes del país en relación con la pandemia de COVID-19, durante los primeros tres meses de la contingencia.



- La participación, aporte y visión de personas externas a la Comisión y al SNT ha sido una constante en las distintas sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión, por la convicción que tengo respecto a la importancia del diálogo entre la sociedad y las instituciones, como una fuente de innovación y el compromiso permanente de rendición de cuentas.
- Y, precisamente, en un espacio como la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, mantener una disposición al diálogo colaborativo de origen, a la apertura institucional por diseño, a la receptividad a los aportes de la inteligencia pública colectiva, muestra la importancia y beneficios de esta vinculación.
- Un aspecto que deseo resaltar de la reunión, cuando se discutieron los retos en materia de apertura, fue el señalamiento, desde la sociedad civil, de la preocupación por la salud de nuestro espacio cívico.
 - Tanto Javier Moro, del NOSC, como Alejandro González Arreola, de la oficina en México del *World Justice Project*, señalaron su preocupación que el espacio cívico está siendo objeto de crecientes restricciones en todo el mundo.
 - El DAI y la apertura, para funcionar, requieren una ampliación del espacio cívico, pero, nos advierten, enfrentamos un proceso de restricción de derechos fundamentales, documentado.
 - Esta circunstancia ya también había sido señalada en el más reciente informe de *Varieties of Democracy*, en su reporte sobre la democracia en 2021.
 - Este es un tema que debemos tomar en consideración en el SNT, pues nuestro mandato como organismos garantes es, nuestro mandato incluye garantizar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información. La transparencia y la apertura institucional son indispensables para ese fin.
- Los trabajos avanzados en esta reunión tendrán su continuidad y conclusión en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, que se realizará el martes 26 de octubre.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 20 de octubre de 2021

Posicionamiento con relación al Boletín de Estado Abierto de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT

- Hago uso de la voz para comentar que ya está publicado el Boletín de Estado Abierto de la Comisión de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia de la cual como todos ustedes saben soy coordinadora.
- Me gustaría también comentar y compartir que emitimos el boletín de estado abierto también el Sistema Nacional de transparencia con diversos materiales se pueden consultar en línea y son materiales muy valiosos de publicaciones académicas artículos especializados piensas días para poder facilitar innovar y despertar la creatividad para la apertura institucional está trabajo y material.
- La información que se presenta a continuación es una recopilación de publicaciones, eventos, propuestas, notas periodísticas en la que se habla de la implementación del Gobierno Abierto a nivel nacional e internacional.
- En el Boletín se encontrarán fuentes de varios institutos de transparencia de la República Mexicana que en los que se muestran la implementación de diversas acciones de apertura; se exponen artículos y eventos de organizaciones gubernamentales civiles nacionales e internacionales en los que se describen sus experiencias desde otros espacios con relación al Estado Abierto.
- La compilación que se presenta es pública, por lo que está disponible para consulta de todas las personas, organizaciones civiles, órganos garantes, instituciones educativas entre otros; esperamos que sea muy provechoso para todas.

SIN TEXTO



PARLAMENTO ABIERTO

Busca que los órganos del Poder Legislativo y los procesos sean transparentes, rindan cuentas, sean innovadores, eficientes y receptivos a la participación ciudadana.

PRINCIPIOS:

1 Derecho a la información

2 Participación ciudadana y rendición de cuentas

3 Información parlamentaria

4 Información presupuestal y administrativa

5 Información sobre legisladores y servidores públicos

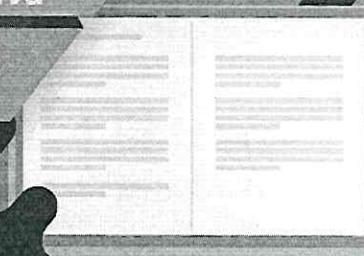
6 Información histórica

7 Datos abiertos y software libre

8 Accesibilidad y difusión

9 Integridad e intereses

10 Legislación a favor del Estado Abierto



UN EJEMPLO

Generar un grupo interno para el control de los conflictos de intereses.



#ParlamentoAbierto

@Estado_Abierto f Estado Abierto

SIN TEXTO

RECURSO

DE REVISIÓN
2021

TEMA
Acceso a la Información

SUJETO OBLIGADO
**Secretaría del Medio Ambiente
CDMX**

EXPEDIENTE:
RR.IP.1288/2021

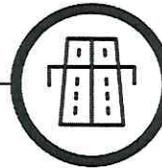
SENTIDO
REVOCAR

PONENCIA
MCNP

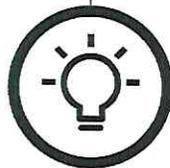
PLENO
20 / OCT / 2021



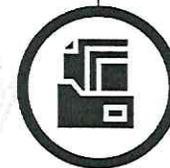
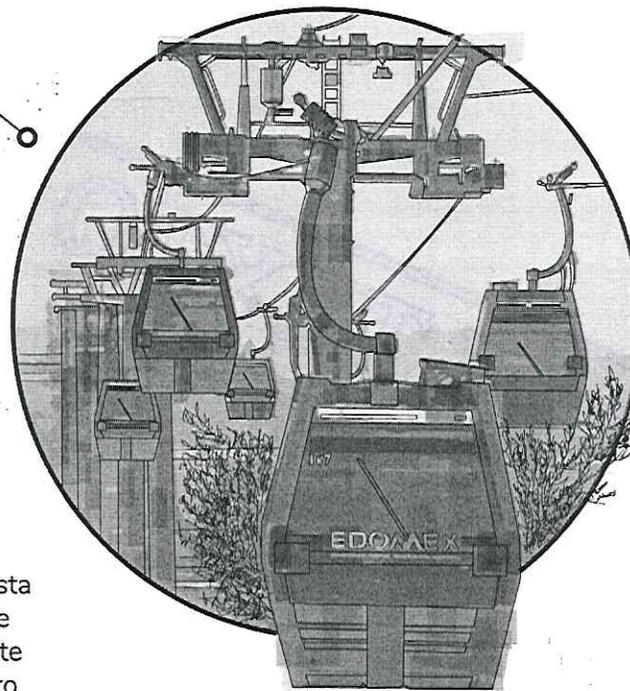
La Línea 2 del Mexicable prevé dar atención a 29 mil personas usuarias día a día. (i)



Esta Línea conectará a los municipios de Ecatepec y Tlalnepantla de Baz, Edomex con la alcaldía Gustavo A. Madero, en la CDMX.



La ponencia MCNP propuso al Pleno **REVOCAR** la respuesta de **SEDEMA** para que entregue el expediente **completo** del proyecto conocido como **"Mexicable Línea 2"** en la modalidad requerida.



Y solo en caso que la documentación contenga información susceptible de clasificarse, la **SEDEMA CDMX** deberá acompañar del acta del comité.



En en Valle de México, 4 de cada 10 personas se mueven en transporte público, de acuerdo con IMCO por ello la información disponible sobre transporte público dota a la personas de herramientas para la exigencia de mejoras en los servicios de movilidad urbana; y ayuda a las autoridades para generar políticas de transporte que respondan a las necesidades de las personas".

i) Nota de La Jornada: "Del Mazo supervisó construcción de la Línea 2 del Mexicable" Datos a 2019 según el Índice de Movilidad Urbana del IMCO.

SIN TEXTO



BOLETIN #3 | ESTADO ABIERTO

OCTUBRE 2021



CONTENIDO



Recursos y materiales formativos.



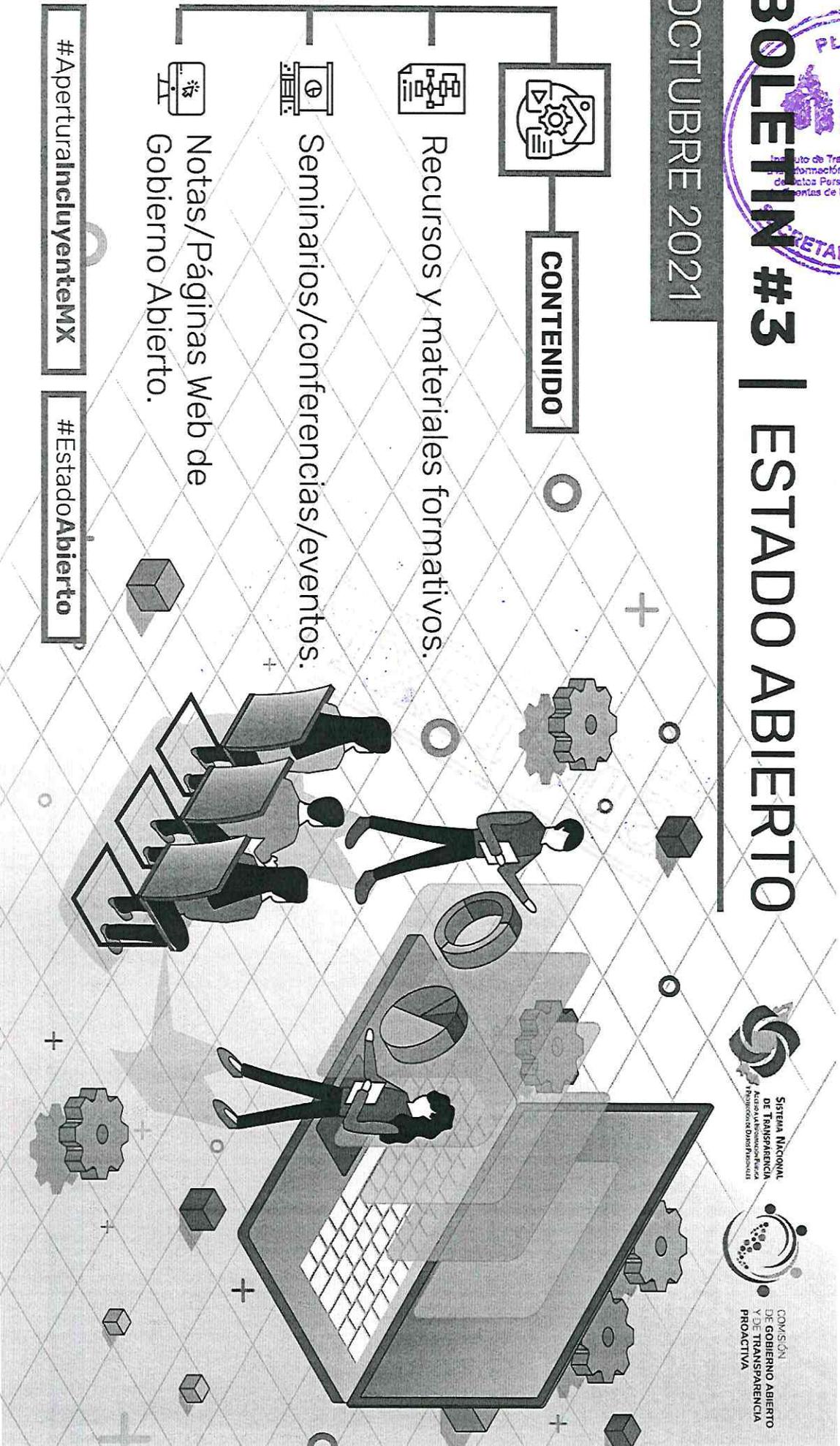
Seminarios/conferencias/eventos.



Notas/Páginas Web de Gobierno Abierto.

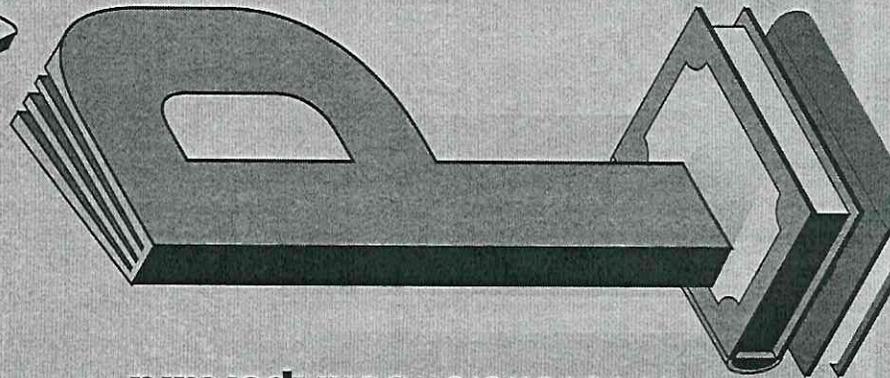
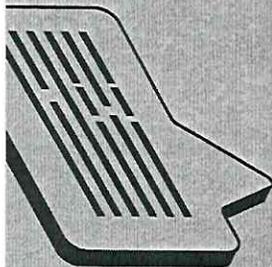
#AperturaIncluyenteMX

#EstadoAbierto



SIN TEXTO

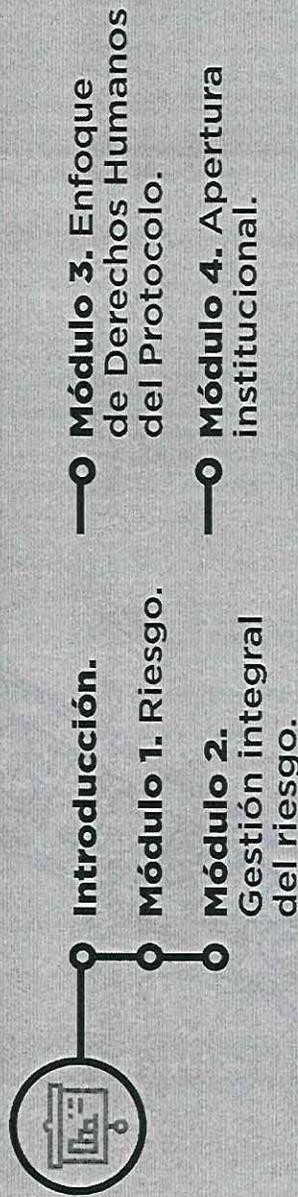
#PrevenciónConApertura



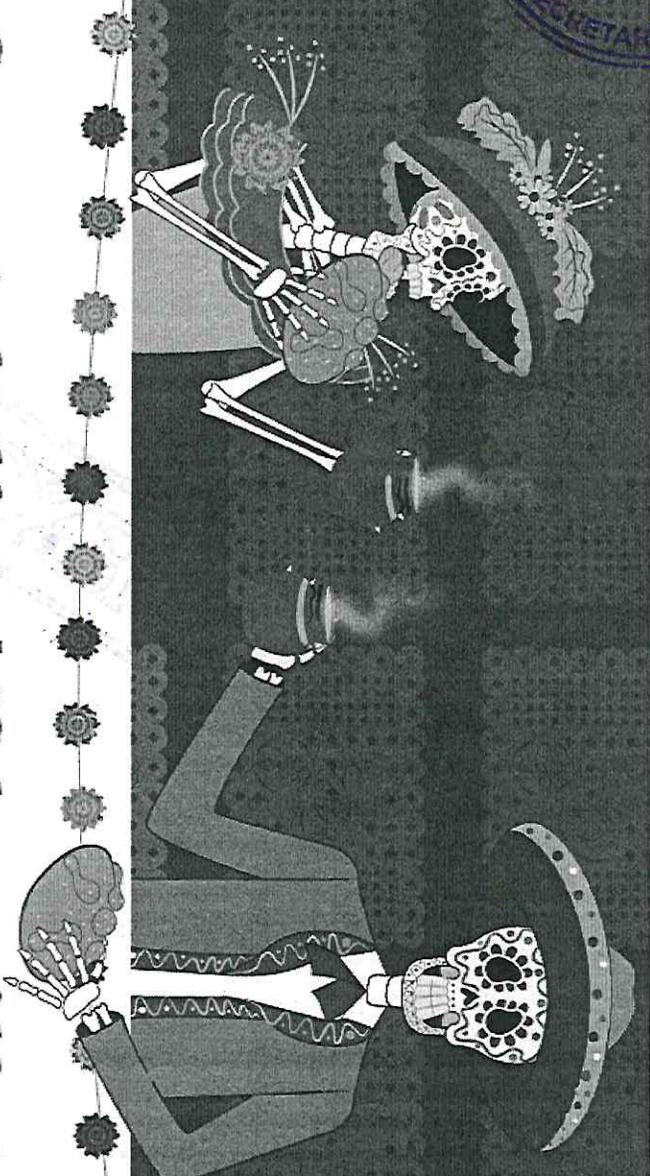
CURSO | APERTURA ANTE EL RIESGO

OBJETIVO Las participantes contarán con conocimiento básico sobre qué es el riesgo, la gestión integral del riesgo, tipos de riesgo, apertura institucional, derechos humanos y el Protocolo.

ESTRUCTURA: La unidad se divide en los siguientes módulos:



SIN TEXTO



Convocatoria abierta | #CalaverasAbiertas

Como una acción de apertura y de transparencia proactiva, te invitamos a participar para que escribas una calaverita enfocada en temas de apertura, transparencia, DDHH, inclusión, género y paz.

Dirigido a: Organizaciones de la sociedad civil, sujetos obligados, academia, medios de comunicación o personas de pie.

Periodo de recepción: 20 septiembre al 26 de octubre de 2021.

#CalaverasAbiertas2021

SIN TEXTO